

FICHA TÉCNICA

Categoría: Extractos Vegetales



Sterminar

NEMATICIDA E INSECTICIDA
BOTÁNICO

DATOS GENERALES

Aceite de extracto de Neem	10%
Aceite esencial de extracto de Anisillo	10%
Aceite de extracto de Canela	8.5%
Excipiente C.B.P.	71.5%
	100%



Fertilizantes e Insumos
Agrícolas, S.A. de C.V.
Av. Del Dren #7852 Sur,
Col. Argentina II, Campo Diez,
Culiacán, Sin., México. C.P. 80396.
Teléfono: +52 (667) 717 1245

Sterminar es un nematocida e insecticida de origen botánico 100% natural, extraído de plantas con acción nematocida e insecticida, combinado con aceites esenciales que le dan un efecto efectivo para control de nematodos agalladores afectando a la hembra impidiendo así su reproducción, así como insectos de cuerpo blando, el mecanismo de acción es impregnar el suelo y absorberse en las raíces de la planta ocasionando con esto que al entrar en contacto con el organismo le ocasiona la muerte en los primeros minutos después de su contacto. Actúa principalmente por contacto para el control del nematodo agallador *Meloidogyne* spp.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con la piel y ojos, lavarse con suficiente agua limpia. Si el producto ha sido ingerido, no provocar el vómito ni administrar medicamentos hasta que sea revisado por el médico, quien deberá leer la etiqueta. Cámbiese inmediatamente la ropa contaminada.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Este es un producto inocuo para humanos, fauna y medio ambiente en general, sin embargo, se recomienda seguir las medidas de cuidado para el plaguicida con el que se mezcla. No contaminar el suelo ni depósitos y corrientes de agua. No reutilice este envase, devuélvalo al proveedor o envíelo a un centro de acopio de envases plaguicidas.

TRANSPORTE

No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios, medicinas, ropa o forraje. Manténgase en su envase original bien cerrado y etiquetado. Almacene a temperatura ambiente (40°C máximo), en un lugar ventilado, sombreado y retirado del fuego o fuentes de calor.

GARANTÍA

Se garantiza el contenido neto y la concentración expresada en la etiqueta, el fabricante y el distribuidor no se hacen responsables de los daños causados por manejo inadecuado o como resultado de condiciones climáticas adversas.

INSTRUCCIONES DE USO

CULTIVOS	PLAGA	DOSIS (L/HA)	APLICACIÓN
Berenjena, Chile, Jitomate, Okra, Papa, Primiento Morrón y Tomate Verde.	Nematodo Agallador	4 a 6	Realizar 2 aplicaciones en drench a intervalo de 14 días iniciando al momento de trasplante.
Calabacita, Calabaza, Chayote, Melón, Pepino y Sandía.	(<i>Meloidogyne incognita</i>)		Realizar 2 aplicaciones después de trasplante, a intervalos de 7 días, y 2 aplicaciones adicionales a intervalos de 30 días.

El intervalo de seguridad en días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha es: Sin límite.

Horas de reentrada al área tratada: 24 horas después de haber aplicado el producto.

Por ser un producto de contacto y de bajo impacto ambiental, se considera un producto noble para la fauna, sin embargo, por ser un producto de contacto es conveniente resguardar abejorros (en caso de tener).

RECOMENDACIONES DE USO

Sterminar se aplica directamente al suelo mediante cualquier sistema de riego, se puede aplicar antes de la aparición de los síntomas en suelos donde se presentan continuamente daños por nematodos, para evitar una merma inicial en el sistema radicular de la planta, que luego pueda ser difícil de recuperar.

FITOTOXICIDAD

Este producto no es fitotóxico si se aplica en las dosis y de la manera aquí recomendadas.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con la mayoría de los fitosanitarios y nutrientes foliares. Utilice siempre el equipo de protección recomendado.